

**Política Pública Municipal
Mejoras de la Infraestructura Pluvial**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
SECRETARIA MUNICIPAL
2010 SEP 30 PM3:4

Considerando:

PRIMERO: Que la intensidad de las lluvias de los últimos días ha puesto en evidencia el mal estado y colapso de la red pluvial cantonal.

SEGUNDO: Que las fuertes lluvias y el colapso de la red pluvial cantonal han tenido como consecuencia serias inundaciones y, con ellas, cuantiosos daños materiales a personas y comercios del cantón.

TERCERO: Que con ocasión de las inundaciones de los últimos días se requirió ayuda a la Comisión Nacional de Emergencias, por medio de una declaratoria de Emergencia Nacional.

CUARTO: Que la Comisión Nacional de Emergencias desestimó la solicitud realizada por la Corporación Municipal.

QUINTO: Que es misión fundamental del gobierno local construir y dar mantenimiento a la infraestructura de utilidad pública.

SEXTO: Que la Corporación Municipal no cuenta con los recursos financieros necesarios para hacer frente a la inversión requerida para rehabilitar y dotar a la comunidad de una infraestructura pluvial adecuada.

SEPTIMO: Que es necesario tomar acciones concretas e inmediatas para solucionar la carencia de la infraestructura pluvial así como dar apoyo técnico, logístico, de información o soporte a cualquier tipo de iniciativa privada tendiente a solucionar el problema que afecta al cantón.

POR TANTO, se acuerda:

Artículo 1.- Explorar distintas formas para el diseño, la financiación, construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras pluviales, viables y acordes a las necesidades territoriales de Curridabat y a la capacidad jurídica, técnica y financiera de la Municipalidad de Curridabat.

Artículo 2.- Brindar el apoyo que sea requerido, sea técnico, logístico, de funcionamiento, referencia e información, por parte de cualquier grupo de vecinos, unidad de investigación académica, colegio profesional o empresas que manifieste su intención de presentar, ante la Municipalidad de Curridabat cualquier tipo de iniciativa pública o privada que tenga por objeto solventar, de manera integral, los problemas de infraestructura pluvial del cantón.



Artículo 3.- Solicitar al alcalde municipal que en cumplimiento de sus competencias como jerarca administrativo se encargue de la dirección y coordinación de cualquier tipo de iniciativa, sea pública o privada, que tenga por objeto solventar el problema de las infraestructuras pluviales del cantón

[Handwritten signatures and names]
J.P.
M. G. P. S.
X. B. S.
Sabala Flores.
M. G. P. S.
L. B. S.
A. B. S.

DOCUMENTO
Visto en Sesión Ordinaria
Nº 22 Artículo V Fecha: 5
del: 30-09-10

APROBADO
 RECHAZADO
 EN DEBATE
 AUSENTE

CONCEJO DE CURRIDABAT
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL

Tel. 2272-01-26 – Ext. 224. Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300
Correo Electrónico allan.sevilla@curridabat.go.cr

Curridabat, 01 de octubre de 2010
SCMC 377-10-2010

Señor
Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE.-

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribo acuerdo dictado por el Concejo y que según artículo único, capítulo 5°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 022-2010, del 30 de septiembre de 2010, dice literalmente:

Se da lectura a la moción que formula el señor Alcalde Municipal y que suscriben también los integrantes de la Fracción del Partido Curridabat Siglo XXI, la cual dice textualmente
CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la intensidad de las lluvias de los últimos días ha puesto en evidencia el mal estado y colapso de la red pluvial cantonal.

SEGUNDO: Que las fuertes lluvias y el colapso de la red pluvial cantonal han tenido como consecuencia serias inundaciones y, con ellas, cuantiosos daños materiales a personas y comercios del cantón.

TERCERO: Que con ocasión de las inundaciones de los últimos días se requirió ayuda a la Comisión Nacional de Emergencias, por medio de una declaratoria de Emergencia Nacional.

CUARTO: Que la Comisión Nacional de Emergencias desestimó la solicitud realizada por la Corporación Municipal.

QUINTO: Que es misión fundamental del gobierno local construir y dar mantenimiento a la infraestructura de utilidad pública.

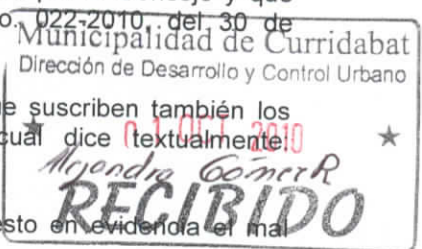
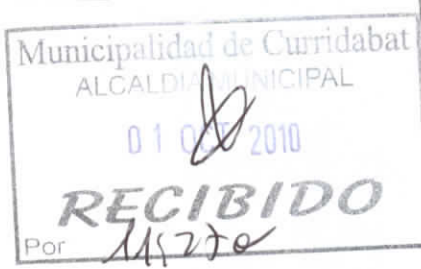
SEXTO: Que la Corporación Municipal no cuenta con los recursos financieros necesarios para hacer frente a la inversión requerida para rehabilitar y dotar a la comunidad de una infraestructura pluvial adecuada.

SEPTIMO: Que es necesario tomar acciones concretas e inmediatas para solucionar la carencia de la infraestructura pluvial así como dar apoyo técnico, logístico, de información o soporte a cualquier tipo de iniciativa privada tendiente a solucionar el problema que afecta al cantón.

POR TANTO, se acuerda:

Artículo 1.- Explorar distintas formas para el diseño, la financiación, construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras pluviales, viables y acordes a las necesidades territoriales de Curridabat y a la capacidad jurídica, técnica y financiera de la Municipalidad de Curridabat.

Artículo 2.- Brindar el apoyo que sea requerido, sea técnico, logístico, de funcionamiento, referencia e información, por parte de cualquier grupo de vecinos, unidad de investigación académica, colegio profesional o empresas que manifieste su intención de presentar, ante la Municipalidad de Curridabat cualquier tipo de iniciativa pública o privada que tenga por objeto solventar, de manera integral, los problemas de infraestructura pluvial del cantón.



Recibido
01/10/10



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL

Tel. 2272-01-26 – Ext. 224. Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300
Correo Electrónico allan.sevilla@curridabat.go.cr



01 de octubre de 2010
SCMC 377-10-2010
2

Artículo 3.- Solicitar al alcalde municipal que en cumplimiento de sus competencias como jerarca administrativo se encargue de la dirección y coordinación de cualquier tipo de iniciativa, sea pública o privada, que tenga por objeto solventar el problema de las infraestructuras pluviales del cantón

19:53 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL.- A las diecinueve horas cincuenta y tres minutos del treinta de septiembre de dos mil diez.- Vista la moción que se promueve y sometida ésta a votación, por unanimidad, se acuerda darle aprobación en todos sus extremos. Consecuentemente:

- 1. Explórense distintas formas para el diseño, la financiación, construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras pluviales, viables y acordes a las necesidades territoriales de Curridabat y a la capacidad jurídica, técnica y financiera de la Municipalidad de Curridabat.**
- 2. Bríndese el apoyo que sea requerido, sea técnico, logístico, de funcionamiento, referencia e información, por parte de cualquier grupo de vecinos, unidad de investigación académica, colegio profesional o empresas que manifieste su intención de presentar, ante la Municipalidad de Curridabat cualquier tipo de iniciativa pública o privada que tenga por objeto solventar, de manera integral, los problemas de infraestructura pluvial del cantón.**
- 3. Solicitase al alcalde municipal, que en cumplimiento de sus competencias como jerarca administrativo, se encargue de la dirección y coordinación de cualquier tipo de iniciativa, sea pública o privada, que tenga por objeto solventar el problema de las infraestructuras pluviales del cantón.**

19:54 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y cuatro minutos del treinta de septiembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

De usted atentamente,

Original } Allan P. Sevilla Mora
Firmado } Secretario Municipal
Allan P. Sevilla Mora
Secretario



Copia: Ing. Carlos Núñez Castro, Director de Gestión Ambiental; Ing. Juan Carlos Arroyo Víquez, Director de Desarrollo y Control Urbano; Lic. Jonathan Webb Araya, Director Financiero; Licda. Rocío Campos Clachar, Oficial Presupuestal; Lic. Luis Fernando Chaverri Rivera, Asesor Legal; Expediente, Consecutivo.